

CARTA QUE DIEGO LÓPEZ DE SALCEDO ESCRIBIÓ EN CHEQUILIA, 26 DE FEBRERO DE 1527, INFORMANDO COMO ENVIÓ AL CAPITÁN DIEGO ALBITEZ, A SEBASTIÁN DE BENALCAZAR Y JUAN DE ESPINOSA, ANTE LOS OIDORES DE LA AUDIENCIA REAL DE LA ESPAÑOLA.— TAMBIÉN CUENTA LAS MUERTES CAUSADAS POR EL CACIQUE BENITO, SEÑOR DE COMAYAGUA Y SUS ALIADOS.— [Colección Muñoz. Tomo 78, pág. 52. Academia de la Historia. Madrid.]

G.C.C.R.M. = En Enero de este año de la Villa de Truxillo escrivi a V. M. dando cuenta de mi venida a esta tierra e lo que hasta entonces en ella me havia sucedido, i decía como embiava presos a Hernando de Sayavedra teniente de Hernando Cortes, e Gaspar de Garnica, e Pero Laso Regidores, e Martin Cortes, e Cristoval de Morales vecinos de la dicha Villa i asi fué que todos cinco fueron en un navio a la Isla Española paraque allí se entregasen a los Juezes de la Abdiencia Ral que por mandado de V.C.C.M. residen en la Cibdad de Santo Domingo de la Isla Española, a los quales escrivi diciendo que los presos i la sumaria información que iva con ellos embiasen a V.C.C.M. o hiciesen aquello que mas conviniese a su Ral servicio.

Tengo creido que lo uno i lo otro todo llevo a salvamento por ser como era justo i necesario, y por eso i porque yo vo de camino para Nicaragua i tengo gente de mi compañía en la delantera i me conviene acercar a ellos paraque si algo se ofreciere me halle con ellos, porque segund me parece en esta tierra esto i mas es menester: no tengo lugar para decir mas de lo que hace al caso.

Ya por mi carta i relacion V.C.C.M. habra visto la venida de Diego Albitez Capitan que se llama de V. M. i de Pedrarias Davila e Sebastian de Venalcazar Regidor de la Cibdad de Leon e Juan Despinosa Escrivano de la dicha Cibdad e la causa de su venida que fue

como por mi carta dixé; que el Diego Alvítez truxo poder e mando de Pedrarias de Avila para hacer cierto requerimiento e protestaciones a Hernando de Sayavedra e a los Justicias e Regidores de la Villa de Truxillo, a los quales a Hernando por si e al Consejo por si escribió sendas cartas, para lo qual todo que havia de hacer truxo una instruccion firmada de Pedrarias Davila en que en efeto decia que le dexasen el puerto que era de su governacion, e no lo haciendo que el con la gente que apercebida tenia venia a castigar los delitos por ellos cometidos, e los que quisiesen quedar en el quel les haria mrd.^a, segund parescera por las ecripturas, el traslado de las quales embie a V. M. de lo qual todo agora torno a embiar otros treslados por lo que despues sucedio a los quales me refiero.

Yo escrevi a V.C.C.M. diciendo que la embaxada de Diego Alvítez e sus dos compañeros me havia parecido tan mal que me parecian que eran dinos de mucha pena, e dixé como estuve determinado de los embiar con sus ecripturas para que diesen cuenta a V.C.C.M. de lo que venian hacer con sus vasallos como si ellos fueran Turcos o Franceses, e dixé que por no tener fuerza para la guarda dellos escusava de los embiar juntamente con los demas que embie, i tambien porque havia sabido que Fran.^{co} Hernández ya difunto havia condenado a ciertos Capitanes los quales estavan temerosos de justicia nueva, e porque no se escandalizasen o alborotasen de ver embiar este otro cesava de los embiar que persona era que podria aprovechar mucho para mi viage teniendo buena voluntad, i por el contrario hacer mucho daño si la tuviese mala.

El tuvo mucha voluntad de se bolver luego e yo en no dexarle ir hasta que yo fuese i asi le mando que esperase.

Contar las platicas que entre el i mi pasaron i las ofertas que le hice para le ganar la voluntad seria mui largo decir, e por cosas que en el e fecho ni dicho, no he podido conoscer en el clara voluntad; antes desde el dia que me determine a mandarle que no se fuese hasta oy siempre ha estado y esta malo. Llebavelo conmigo con toda cortesia que a mi era posible hacerle, i llegados a este Cacique de Chiquilta que es diez e siete leguas de Truxillo, supe de Alonso de Solis que va delante de mi dos jornadas con un Frayle de la Orden de San Fran.^{co} que estava aca e otra gente, como tenia nueva cierta de que la gente de aquella Villa de Huilancho e provincia de Nicaragua es-

tava repartida en tres partes tomados todos los caminos, lo qual sabido en mi compañía muchos de los que conmigo estavan comenzaron a decir que todo aquello era lo que Diego Alvitez havia dexado provehido e por su industria e mando se hacia.

Otros dixeron e manifestaron algunas cosas que havian oido decir al mismo Diego Alvitez, de las quales no se puede colegir cosa que buena sea para lo que conviene al servicio de Dios e V. M. antes mucho daño i escandalo, e por lo evitar havido informacion; visto ser verdad donde se manifesta su mala voluntad segund que V.C.C.M. vera por la informacion e por los treslados de las escrituras que truxo: acorde de le embiar a el i a sus dos compañeros a los Oidores de la Abdiencia Ral que por mandado de V. M. residen en la Isla Española paraque alli se haga lo que al servicio de V. M. convenga. Si la obra desto que hago es mala la intinción es mui sana e buena para servir a Dios e a V. M., pero como no tenga Letrado ni persona que me pueda encaminar a mejor parescer, forzoso me he de determinar a hacer aquello que mejor me parece ques esto que hago.

Bien tengo conocido que para gobernar esta tierra a placer de todos los que en ella estan no es menester Letrado ni persona que sepa que cosa es Justicia, a lo menos aunque lo sepa que no la haga sino que la tierra se llama de V.C.C.M. i lo demas se haga a placer de todos, pero aunque ansi sea a V.C.C.M. suplico humillemente mande proveer de salario para un Letrado que sea Alcalde mayor en tanto que fuere servido queste en esta tierra, e asi en esto como en lo demas que mi hermano Sabastian Lopez de Cabrera e Fran.^{co} Licaur de mi parte suplicaran a V.C.C.M. les mande dar entero credito, porque como ya he dicho en las primeras cartas yo tengo poca ispiriencia para semejantes cosas e tengo en mucho el anima i la honra i no querria perderlo i tambien lo que hasta aquí he ganado que ha sido con mucho trabajo de mi persona, no seria justo que agora a la vejez pensando que sirvo hago por do pierda lo que tengo ganado.

Llegado que sea a la Cibdad de Leon hare relacion a V. M. de todo lo que oviere sucedido.

Mi partida de Truxillo se ha dilatado porque a causa de estar toda la gente mui enferma no havia quien quedase en el pueblo para la guarda i amparo del, ni tampoco para venir conmigo, e quando la gente comenzo de aliviarse, despues de algunos fallecidos, adoleci yo

de que pense no escapar, e antes que me pudiese tener en las piernas parti de Truxillo con harta mala dispusicion dexando el mejor recabdo que pudo ser en el pueblo.

Despues de partido han sido tantas las aguas que los caminos eran rios, e con esto i con mi mala dispusicion i tambien por ver i hablar los Caciques desta tierra me he detenido hasta agora; salido de aqui si a Dios pluguiere no terne en que me detener, porque los Cacique que fueron en la muerte de los Cristianos que a V.C.C.M. escrevi, los mas dellos estan presos en poder de la gente que embie delante, los quales despues de los que escrevi mataron otros dos, creo que quando llegare seran castigados.

Mucha necesidad hai que V. M. provea como el que obiere dado la obidienca a V. M. e despues se revelase o matare Cristianos sea esclavo, porque desta manera haciendo justicia de los principales no quedan los otros sin castigo, haviendo de hacer justicia de todos seria dañoso para la tierra. En todo provea V. M. con brevedad lo que a su Ral servicio convenga.

Despues de haver escripto lo que arriba digo recibi una carta de Alonso de Solis, en que me dice que queriendo hacer Justicia de ciertos Caciques que parece que fueron en la muerte de los cristianos que tengo escripto a V. M., entre otras cosas que confesaron dixeron que el Cacique Venito Señor de Comayagua ques en el mismo pueblo donde estan los Cristianos del Valle de Huilanchó, convocó e traxo muchos Caciques comarcanos de que se junto mucha gente, e que una noche al quarto del alva dieron en el pueblo de los Cristianos i mataron quinze cristianos e veinte cavallos: bien puede ser fingido por ponernos temor, pero segund de la manera que lo quentan mas razon hai para le dar crédito que dudarlo. Crea V. M. que en lo que he conosció desta gente no son mas buenos de quanto veen que no pueden salir con la ruindad una de las cosas que me hace creer esta mala nueva es que todos estos caciques pacíficos servian en el pueblo e mostravan mucha voluntad estan agora escandalijados e muchos dellos no esperan en sus casas, i los que esperan hacen de los venteros e pobres, tanto que han por bien de no comer por nos lo dar, i asi vamos caminando con mucha necesidad de mantenimientos, lo qual es mui gran señal para creer que lo que se dice es verdad, porque todas las vezes que algunos han algund venimiento aunque otros esten lexos se alteran i estan con

cuidado para si hallasen aparejo hacer otro tanto. Plega a Ntro. Señor que a ellos les de saber para que vengan en conocimiento suyo e vengan al servicio de V. M. i a nosotros nos alumbre para lo guiar i encaminar.

Mucha necesidad hai que V. M. mande proveer como tengo dicho paraque sean esclavos los que fueren culpados. Nuestro Señor S.C.C.R. Persona de V. M. por largos tiempos prospere con acrecentamiento de mas Reinos e Señorios para su servicio.

De Chequila a veinte e seis de Febrero de 1527 años = De V.S.C.C.R.M. hechura i menor y mas obediente vasallo i servidor que sus sacros pies i manos besa =

Diego López de Salzedo.

Centuli. Simancas 3 de Enero 1783.

Muñoz.